PROTOCOLO DE CUMPLIMIENTOS MÍNIMOS DE RESGUARDO

1. Objetivo:

Describir el protocolo implementado con el resumen de cambios en el año 2020 de los centros de emisión CIPE de San Luis a partir del comienzo de cuarentena por Pandemia COVID-19.

2. Referencias:

Protocolos y medidas del comité de crisis provincial:
http://www.sanluis.gov.ar/coronavirus/

3. Desarrollo:

Medidas Implementadas en Virtud de Pandemia:

La Organización Mundial de la Salud declaró el brote mundial del nuevo Corona virus el día 11 de marzo de 2020. Nuestra Provincia a partir del 20 de marzo se encontró ante una potencial crisis sanitaria social y se tomaron medidas que fueron oportunas, consensuadas y transparentes, dando así cumplimiento al aislamiento social preventivo y obligatorio.

En éste contexto es importante resaltar, que CIPE- L/C se rige por el estatus sanitario de la provincia, motivo por el cual, la operatividad de los Centros de Emisión, es totalmente variable y dependiente de la fase en la se encuentra cada localidad.

Cuando la localidad se encuentra en fase 1, el centro de emisión es cerrado suspendiendo sus actividades en su totalidad al no ser considerado dentro de los servicios esenciales que están exceptuados en ésta fase. Únicamente en fase 5 el centro se habilita para la atención al público con personal reducido, con turnos rotativos (sólo trabaja el personal que no está incluido en grupo de riesgo) y con las medidas de prevención necesarias.

La comunicación con el cliente es efectuada a través las redes sociales de CIPE informando cada cambio de metodología de atención así como los centros que se encuentran o no habilitados en cada instancia, evacuando todas las dudas y consultas que se soliciten.

Medidas implementadas para planificar la apertura centros de emisión:

Desde el día 20 de mayo, se conformó internamente con el personal CIPE – L.C, el comando de trabajo CIPE/ L.C, el cual está conformado por el gerente de CIPE, Coordinador y el personal Administrativo

Personal CIPE perteneciente a Servicio Técnico y Administrativo, efectuó un relevamiento en los Centros de Emisión de la Provincia, para verificar las condiciones edilicias y sanitarias de cada lugar, de acuerdo a lo solicitado por el comité de crisis provincial.

Todos los centros deben tener buena circulación de aire dentro de las instalaciones (la OMS ha informado que en lugar ventilados hay menos peligro de contagio de COVID – 19), las sillas de espera para las personas con turnos, son ubicadas afuera de las instalaciones.

En este recorrido, se hizo entrega de alcohol, barbijos y se asesoró en cuanto a las normas de prevención que se encuentran en el Protocolo Provincial COVID- 19. Se realizó en una semana (5 días), dividiendo la provincia por localidades, para focalizar de modo organizado las visitas a todos los Centros de Emisión. Gracias a este relevamiento, se logró la apertura organizada en una primera instancia de 36 Centros de Emisión.

A partir del 1 de setiembre por una medida preventiva para cortar la cadena de contagios de los últimos casos confirmados se vuelve a fase 1: San Luis capital, Juana Koslay, Potrero de los Funes, La Punta, El Volcán, Estancia Grande y El Trapiche. Se cerraron los centros nombrados, pero para los que se mantuvieron abiertos se implementaron guardias pasivas por el personal del área administrativa y de soporte técnico (trabajo desde casa), para poder ayudar y evacuar cualquier consulta de los operadores de los centros de emisión habilitados. Esto se informó a través del WhatsApp y mail oficial de CIPE al WhatsApp y mail de cada operador.

A partir del lunes 21 de Setiembre, el Comité de Crisis estableció que en aquellas áreas de trabajo pertenecientes al Gobierno de la Provincia de San Luis que se encuentran operativas, deben organizar al personal (que no están en grupo de riesgo) en turnos de 14 días, constituyendo de este modo, dos equipos de trabajo a partir de la fecha.

A partir del 01 de octubre se da la apertura de centros de emisión que se encuentren dentro del Gran San Luis, La Punta, Potrero de los Funes y Candelaria.

Procedimiento de otorgamiento de turnos y atención en época de pandemia (fase 5):

A continuación se detalla la metodología:

CIUDADANO

1. Solicitar turnos en centro de emisión de su localidad por medio de página Cipe (http://www.cipe.sanluis.gov.ar), whatsapp (2664640702) o Facebook (https://www.facebook.com/CeduladeIdentidadProvincialElectronica?ref=tn_tnmn) según terminación de DNI en caso de estar rigiendo dicha normativa provincial en el momento.
2. Recibir confirmación de turno.
3. Asistir a Centro de Emisión en día y horario confirmado.

PERSONAL DE CENTRO DE EMISIÓN CIPE

1. Solicita turno y DNI el cual debe contener número correcto de DNI según fecha del día (día par con número DNI par y día impar con número de DNI impar) en caso de estar rigiendo dicha normativa.
2. Proveer alcohol para la desinfección de manos.
3. Solicitar el uso obligatorio de barbijo o tapabocas correctamente colocado como figura en la imagen a continuación (ilustración 1):

Ilustración 1: uso correcto de tapabocas

4. Solicitar orden en la espera respetando el distanciamiento social (2m).
5. Solicitar se complete el registro de trazabilidad del cliente.
6. Atención del cliente manteniendo el distanciamiento social (2m).